



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACIÓN DE LINEAS DE ACCIÓN PARA REACTIVAR LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

Tabla de Contenido

I. Introducción.....	3
II. Aspectos Generales.....	3
A. Invitación a las veedurías ciudadanas.....	3
B. Compromiso anticorrupción.....	3
C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación.....	4
D. Comunicaciones.....	4
E. Idioma.....	4
F. Legalización de documentos otorgados en el exterior.....	5
G. Conversión de monedas.....	5
III. Definiciones.....	5
IV. Descripción del Servicio.....	6
A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) .....	6
B. Valor estimado del Contrato .....	7
C. Forma de pago .....	7
D. Equipo de trabajo.....	8
E. Plazo de ejecución del Contrato.....	8
F. Lugar de ejecución del Contrato.....	8
V. Requisitos Habilitantes.....	8
A. Capacidad Jurídica.....	8
B. Experiencia.....	9
C. Capacidad Financiera.....	10
D. Capacidad Organizacional.....	12
VI. Evaluación de la Oferta y adjudicación.....	12
VII. Oferta.....	15
A. Presentación.....	15
1. Sobre 1 – Información general y requisitos habilitantes.....	15
B. Ofertas Tardías.....	17
C. Validez de las Ofertas.....	17
D. Prohibición de Corrección de las ofertas.....	17
E. Retiro de la Oferta.....	17
F. Reglas para la Estructuración de las Ofertas .....	17
G. Declaratoria de desierta.....	19
H. Devolución de las Ofertas.....	19
I. Rechazo.....	19
VIII. Acuerdos Comerciales.....	21
IX. Riesgos.....	21
X. Garantías.....	22
A. Garantía de seriedad de la Oferta.....	22
B. Garantía de cumplimiento.....	23



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

XI. Supervisión del Contrato.....	24
XII. Cronograma.....	24
XIII. Convocatoria limitada a Mipyme.....	25
Anexo 1 – Descripción técnica del servicio de asistencia técnica y equipo de trabajo .....	26
Anexo 2 – Formato de presentación de las Ofertas.....	28
Anexo 3 - Compromiso anticorrupción .....	30
Anexo 4 - Formato de presentación – Oferta técnica.....	31
Anexo 5 - Formato de presentación – Oferta económica.....	35



## PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

### I. Introducción

IDECESAR, pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del Contratista encargado de ejecutar el Contrato Prestación de Servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria, cuyo objeto es *CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.* El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número LP No. 001-2015.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronicode-contratacion-publica>.

El presente proceso de selección, así como el contrato que se deriva, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del mismo, está sujeto a la Constitución Política de Colombia, a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 Decreto 1082 de 2015, como también al pliego de condiciones y sus adendas.

En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes. La modalidad de selección que se debe adelantar es la de licitación pública, toda vez que por la naturaleza del objeto a contratar y el presupuesto del mismo, es superior a menor cuantía de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007.

De acuerdo con la Ley colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente proceso de selección.

### II. ASPECTOS GENERALES

#### A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

#### B. Compromiso anticorrupción



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACIÓN DE LINEAS DE ACCIÓN PARA REACTIVAR LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 3 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

**C. Compromiso anticorrupción**

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

**D. Comunicaciones**

Las comunicaciones en la etapa de selección deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Calle 28 No. 6A – 15 Barrio Santa Rosa, en el municipio de Valledupar.

En todo caso, se recuerda que el horario de atención de IDECESAR es de 8:00 A.M a 12:30 M, y de 3:00 P.M. a 5:30 P.M

[juridica@idecesar.gov.co](mailto:juridica@idecesar.gov.co) . La Entidad Estatal confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener:

- (a) el número del presente Proceso de Contratación;
- (b) los datos del remitente incluyendo como mínimo nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono;
- (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación. Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VII del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a IDECESAR por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por IDECESAR hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. IDECESAR debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

**E. Idioma**

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

ser otorgados en castellano. La Oferta y sus Anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización. La falta de presentación de la traducción oficial de los documentos necesarios para firmar el contrato se considera como una manifestación de no suscripción del contrato; y en consecuencia, podrá ejecutarse la garantía de seriedad de la Oferta.

**F. Legalización de documentos otorgados en el exterior**

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos públicos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso. Si al momento de la suscripción del Contrato, el Adjudicatario no presenta los documentos en la forma indicada, se considerará como una manifestación de no suscripción del Contrato; y en consecuencia, podrá hacerse efectiva la garantía de seriedad de la Oferta.

**G. Conversión de monedas**

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, debe convertirse a ésta moneda teniendo en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado de dólares de los Estado Unidos, certificada por la Superintendencia Financiera del País.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

**III. Definiciones**

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

Adjudicación	Es la decisión final de IDECESAR, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Conflicto de interés	Son las circunstancias que el interesado o Proponente dará a conocer a la Entidad Estatal y que considera puede tener incidencia en la imparcialidad con la que se debe adoptar las decisiones en el curso del proceso
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre IDECESAR y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones
Oferta	Es la propuesta presentada a IDECESAR por los interesados en ser el Contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del Contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer orden de elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Requerimientos Técnicos	Es el documento adjunto al pliego de condiciones que contiene las descripciones, condiciones y características generales y específicas de la interventoría a ejecutar y hacen parte integrante del presente proceso de selección.

IV. Descripción del Servicio

A. Clasificación UNSPSC

CODIFICACION UNSPSC	SERVICIO
10101500	Animales de granja
10101700	Peces
10101800	Mariscos e invertebrados acuáticos
10101900	Insectos
10121700	Alimento para peces
10151500	Semillas y plántulas vegetales
10122100	Alimento par animales variado
10151600	Semillas de cereales



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACIÓN DE LINEAS DE ACCIÓN PARA REACTIVAR LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

10152000	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
10161500	Árboles y arbustos
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
10171800	Acondicionadores de suelos
21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
42121600	Productos veterinarios
70122000	Salud animal
70131500	Protección de terreno y del suelo
70131700	Gestión del terreno y del suelo
70131600	Preparación del terreno y del suelo
70141500	Producción de cultivos
70141600	Protección de cultivos
70141700	Gestión de cultivos
70141800	Plantación y cultivo de cultivos
70141900	Cosecha de cultivos
70151500	Gestión de cultivos forestales
70161500	Fauna
70171500	Desarrollo
70171700	Riego
72102100	Control de plagas
77101600	Planeación ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
77117600	Servicios de rehabilitación ambiental
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recurso humano
80141500	Investigación de mercados
93141900	Desarrollo rural
93142100	Desarrollo regional
95101900	Tierras agrícolas

B. Valor estimado del Contrato

**NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$975.490.000,00) INCLUIDO IVA.** El contratista asumirá todos los impuestos, retenciones, gravámenes, entre otros a que haya lugar.

C. Forma de pago

**IDECESAR**, cancelara al contratista, de la siguiente manera: a) Un primer desembolso en calidad de anticipo, correspondiente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato, previa presentación de la factura y soporte de pagos de seguridad social (El cual corresponde a TRES CIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$390.196.000) una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Aprobación de Póliza, Registro Presupuestal) y



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

presentación del POA. **b)** Un primer desembolso correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato, el cual corresponde a DOS CIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/L \$292.647.000, previa presentación del informe de actividades en el que se demuestre un avance de por lo menos el 65% del total de actividades, presentación de la factura y soporte del pago de seguridad social. **c)** Un tercer y desembolso correspondiente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato (El cual corresponde a CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L \$195.098.000). previa presentación del informe de actividades en el que se demuestre un avance de por lo menos el 90% del total de actividades, presentación de la factura y soporte del pago de seguridad social. **d)** un cuarto y último desembolso correspondiente al Diez (10) por ciento del valor del contrato (El cual corresponde a NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L \$ 97.549.000) previa presentación del informe final de actividades, presentación de la factura y soporte del pago de seguridad social, informe final de supervisión y acta de recibo final del proyecto.

El pago estará sujeto a lo siguiente: **1)** Correcta presentación de la factura. **2)** Informe de supervisión, en el cual deberá adjuntar el resultado de los anexo fotográfico (Talleres y Visitas), lista de asistencias por municipio y taller, Plan de trabajo, documentos que constaten las visitas, de igual manera estarán plasmadas las sugerencias y/o observaciones realizadas a cada beneficiario, **3)** Acta de recibido a satisfacción, por parte de quien ejerce la supervisión. **4)** Presentar el pago de los aportes a seguridad social integral (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) y subsidio familiar a que haya lugar, de los empleados a su cargo, si a ello hubiera lugar.

**NOTA:** Todos los documentos mencionados, deberán radicarse en la Oficina de Tesorería adscrita a la Gerencia, para efectuar el pago

D. Equipo de trabajo

Para la ejecución del contrato resultante de este proceso, se requiere el equipo de trabajo descrito en el Anexo 1.

E. Plazo de ejecución del Contrato

El Plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En ningún caso el plazo de ejecución podrá superar o exceder el 31 de diciembre del 2015.

F. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del contrato, es en los 25 municipios del Departamento del Cesar.

**V. Requisitos Habilitantes**

A. Capacidad Jurídica



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y cuya duración sea por lo menos la vigencia del Contrato y un año más; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y, (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente. IDECESAR revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

#### B. Experiencia

Se considera hábil la propuesta que acredite lo concerniente la siguiente experiencia: toda EPSAGRO deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria, con entidades privadas o gubernamentales. Esta experiencia se deberá certificar mediante certificaciones o actas de liquidación donde conste la siguiente información.

- a) Nombre del Contratante
- b) Nombre del Contratista
- c) Si se trata de consorcio o unión temporal deberá indicar quienes la conforman.
- d) Objeto del contrato
- e) Valor del Contrato
- f) Fecha de inicio y terminación.
- g) Nombre y firma de quien expide la certificación o acta.
- h)

Se deberá aportar por lo menos la ejecución a satisfacción de 6 contratos de involucren la asistencia técnica agropecuaria en los últimos tres (3) años.

La EPSAGRO deberá acreditar, a el proponente para participar dentro del procedimiento de selección aportar mínimo un (1) contrato o convenio ejecutado y terminado, dentro de los últimos tres (3) años por una cuantía de por lo menos el 40% del presupuesto oficial, además haber contratado y ejecutado a satisfacción en los últimos tres (3) años por lo menos un monto de tres mil setecientos millones de pesos \$ 3.700.000.000 en contratos que involucren la asistencia técnica agropecuaria. Estas acreditaciones deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Que cuenten con un objeto que tenga relación con el objeto contractual, con la finalidad de que el proponente pueda demostrar experiencia igual o similar.



## PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

2. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas, se deberá allegar documento que sirva de constancia (Certificación o Acta de Liquidación). Los documentos que se van aportar deberán contener como mínimo la siguiente información:
  - i) Nombre del Contratante
  - j) Nombre del Contratista
  - k) Si se trata de consorcio o unión temporal deberá indicar quienes la conforman.
  - l) Objeto del contrato
  - m) Valor del Contrato
  - n) Fecha de inicio y terminación.
  - o) Nombre y firma de quien expide la certificación o acta.
  
3. IDECESAR, se reserva el derecho de solicitar a las proponentes copias de contrato o convenio y facturas que demuestren la veracidad de las certificaciones adjuntas.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, se aceptara la experiencia que aporte cualquiera de sus integrantes.

Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Unión Temporal o Consorcio se deberá indicar la participación de cada una de sus integrantes.

**Nota:** El incumplimiento de la experiencia exigida, será causal de rechazo de la propuesta.

### C. Capacidad Financiera

#### INDICE DE LIQUIDEZ

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuenta por cobrar e inventarios corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

El departamento del Cesar – Secretaria de agricultura y desarrollo rural, tomo el valor promedio y la desviación estándar para el índice de liquidez como consta el anexo No.1. el 0,47 . de esta forma se determinó que el índice de liquidez debe ser mayor o igual a 0.50 considerando que garantiza la participación de un intervalo del 50% de la muestra tomada.

#### INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajos sea este el respaldo del deudor frente a las perdidas en caso de liquidación es mayor. En este caso para definir un índice máximo de endeudamiento. El Departamento del Cesar, tomó como referencia el valor promedio del 0.24 refiere el anexo No.1 que son 0,54 y 0,19, teniendo en cuenta que la desviación es muy alta tomamos la mitad de la misma para obtener un rango entre 0,24.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

Dado que se desea que los oferentes tengan un índice de endeudamiento máximo, se definió que garantiza la participación de un intervalo del 50% de la muestra tomada.

**INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO:**

Es el resultado de restar el pasivo corriente del activo corriente. Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo a corto plazo, además permite analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

El Departamento del Cesar en cabeza de la Secretaria de agricultura y desarrollo rural, ha definido que los oferentes deben contar con un indicador de Capital de Trabajo mayor o igual al 40% del Presupuesto oficial.

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	$\geq 0,47$
Índice de Endeudamiento	$(\text{Pasivo total}/\text{Activo total}) * 100$	$\leq 0.24$
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Menor o igual al 40 % del presupuesto del contrato

La verificación de la capacidad financiera se efectúa para garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente, se examina la información reflejada en el RUP, con estados financieros actualizados. Se contemplan los mínimos reflejados en las tablas propias de unos índices los cuales reflejen normal ejecución y del objeto a contratar sin riesgos económicos.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, la capacidad financiera requerida se establecerá de acuerdo al porcentaje de participación de cada una de los integrantes.

El proponente deberá adjuntar los documentos pertinentes, debidamente firmados y soportados, que permitan por parte de la entidad realizar la verificación financiera, en caso de no encontrarse implícitos en el RUP.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

Para el caso de consorcios y uniones temporales se sumarán las cantidades de dinero que por concepto de patrimonio tengan sus miembros, de acuerdo con su porcentaje de participación.

D. Capacidad Organizacional

**A continuación se relacionan los indicadores de la capacidad de organización con una breve descripción:**

El proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el contrato el cual se medirá conforme a los parámetros que se describen en el presente numeral. Para ello el proponente o consorcio de unidad temporal debe (n) presentar el registro único de proponentes no superior a 1 (un) mes de la fecha de cierre.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de organización se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre Patrimonio	U. Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 14
Rentabilidad sobre Activos	U. Operacional / Activo Total	Mayor igual a 13.1

VI. Evaluación de la Oferta y adjudicación

La entidad ha determinado los aspectos a calificar, de acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, se establecen unos criterios que se someterá a evaluación, los cuales se otorgaran un **total de 1.000 puntos**

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
CAPACIDAD TECNICA	500
PRECIO DE LA PROPUESTA	400
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003)	100
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1000</b>

**1. CAPACIDAD TECNICA**

➤ Equipo profesional:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación Académica profesional	Mínimo: un (1) Profesional Universitario en Ciencias Agropecuarias (Ing. Agrónomo,	Habilitante



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

	Veterinario, Zootecnista o a fines). Un (1) Profesional Universitario en ciencias económicas o Administrativas (Economista, Administrador de empresas agropecuarias). Un (1) Profesional universitario en ciencias ambientales (Ing Ambiental, Ecólogo, Biólogo o a fines)	
Experiencia General	Cuatro (4) años en por lo menos tres de las áreas: punto 7.	200
PUNTAJE TOTAL		200

➤ **Técnicos Agropecuarios y Sociales, administrativos, económicos o financieros**

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación Académica	Mínimo: 32 técnicos Técnico en ciencias agropecuarias o auxiliar de profesional universitario en ciencias agropecuarias y 9 Técnico en ciencias sociales, administrativas, económicas o financieras.	Habilitante
Experiencia General	Un (1) año en más de dos áreas de experiencia para los técnicos agropecuarios y en un área de experiencia para los técnicos en ciencias sociales. Punto 7.	300
PUNTAJE TOTAL		300

**2. PRECIO DE LA PROPUESTA U OFERTA**

La evaluación de este factor tiene un máximo de CUATROCIENTOS (400) puntos, la asignación de los 400 puntos se otorgará al menor valor presentado en la propuesta económica y a las propuestas restantes se le asignará el puntaje aplicando regla de tres inversas proporcionales así:

La propuesta con menor precio recibirá el mayor puntaje CUATROCIENTOS (400) puntos



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACIÓN DE LINEAS DE ACCIÓN PARA REACTIVAR LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

A las demás propuestas se les asignará una calificación proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = (VMO \cdot P_{MAX}) / VOE$$

Donde

PA = PUNTAJE A ASIGNAR

VMO= VALOR DE LA MENOR OFERTA

P<sub>MAX</sub>= PUNTAJE MÁXIMO (400 puntos)

VOE= VALOR DE LA OFERTA A EVALUAR

Dentro de la oferta deberá incluir todos los gastos que se generen con ocasión al cumplimiento del objeto del futuro contrato, pues estará obligado a sufragar lo previsto o lo imprevisto en la ejecución, además incluir el coste de impuesto, gravámenes, tasas para legalización del mismo, plasmadas en el presente estudio previo (16. Impuestos)

### **3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003)**

El proponente que acredite en su propuesta que los servicios ofertados son de origen nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, empresa que fue constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales o por residentes en Colombia.

<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
El proponente que acredite en su propuesta los servicios de ofertados son de origen nacional, es decir constituida por la legislación colombiana, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. ( <u>Aplicación del principio de la reciprocidad</u> )	100
El proponente extranjero que acredite que constituyo su empresa conforme a la legislación nacional	50

Se otorgaran los 100 puntos al oferente que acredite que el 100% de los servicios objeto del presente proceso son de origen nacional, por medio de documento manifiesto signado por el mismo.

### **FACTORES DE DESEMPATE**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, IDECESAR escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, mediante un sorteo por balotas.

VII. Oferta

A. Presentación

En el momento señalado en el cronograma de esta convocatoria, los inscritos deberán presentar una propuesta completa (en original y copia), incluyendo la información y los documentos de verificación considerados como requisitos habilitantes, exigidos en estos pliegos, las propuestas deberán ser escritas con tinta indeleble a máquina o computador en idioma español, debidamente numerada en todas sus páginas, sin tachaduras, enmendaduras con especial claridad, legibilidad y en el orden en que se establece en los pliegos de condiciones.

El sobre de la propuesta debe estar identificado o rotulado, y la misma contendrá la relación de los aspectos técnicos de conformidad con las fichas técnicas publicadas por IDECESAR, y todos los documentos exigidos para la acreditación de los requisitos habilitantes en original, foliados en forma consecutiva y rubricada por el proponente o representante legal. Dicha propuesta incluirá todos los factores y requisitos mínimos habilitantes y los a evaluar para determinar la propuestas más favorable a las necesidades de la Entidad.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR  
(Nombre Oferente)  
(Dirección, Teléfono Oferente y e-mail)  
Licitación Pública N°:  
Objeto: \_\_\_\_\_.

La oferta será entregada dentro del plazo establecido en el cronograma, en la siguiente dirección:

Calle 28 #6ª-15 Barrio Santa Rosa  
IDECESAR  
Gerencia y/o Oficina Asesora de Jurídica.

No se aceptarán propuestas dejadas en otro lugar, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la hora y fecha señaladas para el cierre de la convocatoria.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado, siempre y cuando se recepcionen por la Entidad, antes del vencimiento de la hora fijada para el cierre. Las propuestas enviadas por correo deben estar debidamente selladas y cerradas, así como las entregadas personalmente.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Gerencia de IDECESAR, al funcionario designado para la recepción de las mismas, el cual la registrará según el orden, la hora de entrega material de la propuesta, la fecha, el nombre de la persona que entregó materialmente la propuesta, y el objeto de la contratación. Dicho registro deberá ser firmado por el Gerente de IDECESAR y/o el funcionario responsable del registro de la recepción de las propuestas.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos), en **ORIGINAL Y COPIA**.

La propuesta técnica debe estar consignada en el sobre número uno que será abierta el día de la entrega y la propuesta económica en el sobre número dos que será abierta una vez se habilite el proponente con la propuesta técnica.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora establecida en el cronograma de esta Convocatoria Pública. Después de esta hora y fecha límite, no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de radicar o entregar las propuestas se encuentre en el lugar de recepción de las mismas.



## PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

La hora que se tendrá en cuenta para el cierre de la contratación, será la que señale el portal de la hora oficial colombiana. En caso de que haya fallas técnicas en el sistema electrónico de la entidad, se tomará la hora del reloj del funcionario encargado del recibo de las ofertas.

### B. Ofertas Tardías

Las propuestas que lleguen después de la hora de cierre **NO SERÁN RECIBIDAS**, SI EL PROPONENTE INSISTE EN SU RECIBO, SE LE RECIBIRÁ, DEJANDO CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA HORA Y DE LA ADVERTENCIA DE QUE ESTA SERÁ RECHAZADA POR EXTEMPORÁNEA; POSTERIORMENTE, LE SERÁ DEVUELTA LA OFERTA SIN ABRIR, a la dirección registrada en la misma.

### C. Validez de las Ofertas

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. Se aceptará solo una propuesta por cada uno de los proponentes y esta deberá mantenerse vigente mínimo por noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha y hora del cierre de la Convocatoria Pública.

### D. Prohibición de Corrección de las ofertas

Una vez recepcionadas y entregadas las propuestas no se podrán efectuar modificaciones, correcciones ni entregar documentos adicionales, salvo que la Entidad haya dado un plazo para entregarlos.

### E. Retiro de la Oferta

No se admitirá solicitud alguna tendiente a retirar o cambiar por otras las propuestas presentadas, aun cuando la solicitud se formule antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

### F. Reglas para la Estructuración de las Ofertas

- ✓ No se acepta presentación de propuesta parcial.
- ✓ No se acepta la presentación de propuesta alternativa.
- ✓ Con el solo hecho de presentar la propuesta se entiende que el proponente está declarando que conoce plenamente los requisitos y exigencias del presente pliego de condiciones y luego del cierre no podrá este hacer reclamación alguna por mala Interpretación o desconocimiento de la naturaleza, condiciones, características y actividades a realizar, en consecuencia no podrá modificar las propuestas.
- ✓ La oferta debe ser suscrita por la persona natural proponente directamente, o por el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o en su defecto por quien tenga la representación y se encuentre debidamente facultado para ello.
- ✓ El Proponente dará respuesta a los numerales de los pliegos de condiciones en el mismo orden indicado en estos.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

- ✓ Cuando un numeral exija el suministro de información o documentos, estos deberán ser obligatoriamente presentados.
- ✓ Cualquier enmendadura que contenga la oferta será refrendada por el proponente
- ✓ La propuesta debe ser congruente y consistente con los pliegos de condiciones y no deberán presentar información contradictoria, ambigua o confusa, en tal caso IDECESAR, podrá acoger la que le sea más favorable, los oferentes aceptan responder por los perjuicios que se causen por dicha conducta.
- ✓ No se permitirá el retiro de documentos o elementos que componen la oferta durante el proceso de selección.
- ✓ Con la presentación de las ofertas los oferentes manifiestan su cumplimiento a todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades y aceptan la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado, con la consecuente indemnización.
- ✓ Los vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio los exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, podrán sanearse por IDECESAR, mediante acto Administrativo motivado.
- ✓ IDECESAR podrá pedir aclaraciones e información adicional a cualquiera de los proponentes sobre sus propuestas, sin que por esto, las propuestas puedan ser modificadas. Estas deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia y no podrán contener tachaduras ni enmendaduras.
- ✓ IDECESAR se reserva el derecho de verificar todos o parte de los documentos que formen parte integral de la propuesta.
- ✓ La propuesta deberá ser presentada oportunamente según lo indicado en estos pliegos de condiciones.
- ✓ No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.
- ✓ Una vez vencido el término para la presentación de las propuestas no se aceptará a las proponentes, variación alguna en sus términos, luego de la verificación de los requisitos habilitantes la entidad publicará un informe de verificación en el Portal Único de Contratación, de acuerdo al cronograma establecido para tal fin. En dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo de un (1) día hábil para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas.
- ✓ La presentación de la propuesta implica la aceptación por parte del proponente de las reglas contenidas en el presente documento, y de la normatividad antes mencionada. Igualmente la presentación de la propuesta implica que el proponente examinó las condiciones de la contratación y que está enterado de los elementos generales y particulares de la misma.
- ✓ Se deberá indicar el plazo de ejecución del contrato.



## PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

- ✓ La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesario para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.
- ✓ En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 Y 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
- ✓ Serán de cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.
- ✓ La propuesta económica deberá incluir lo todos los valores directos e indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual más IVA.

### G. Declaratoria de desierta

IDECESAR declarará desierto el presente proceso de selección entre otras causas que impiden la escogencia objetiva, cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del Proponente; (d) el representante legal de IDECESAR o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión].

### H. Devolución de las Ofertas

Una vez finalizada la etapa de selección, los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, IDECESAR procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

### I. Rechazo

Todas las propuestas en principio se consideran aceptables, IDECESAR, rechazará las propuestas en la presente convocatoria, cuando incurran en las siguientes causales:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con IDECESAR (Cesar).
2. Cuando la propuesta sea presentada por personas incapaces.
3. Cuando la propuesta inicial de precio sobrepase el presupuesto oficial establecido para esta convocatoria.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

4. Cuando se presenten dentro de la propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras y no estén refrendados por el Representante Legal, que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores habilitantes y habiéndose solicitado las aclaraciones del caso o el aporte de documentos, estos no hayan sido presentadas por el proponente o cuando aludan a los precios unitarios y totales que el proponente debe detallar en su propuesta inicial de precios.
5. Cuando se verifique que los documentos que aludan a los factores de habilitación, no se ajusten a la realidad.
6. La presentación varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
7. Cuando no se presente la póliza de garantía de seriedad de la oferta anexa a ella, y si habiéndose requerido por la Entidad, su expedición sea posterior a la fecha de cierre de la presente contratación.
8. Cuando el representante legal para el caso de propuestas individuales de personas jurídicas o los representantes legales de cualquier modalidad de asociación, excedan los límites de su representación.
9. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica o las condiciones de experiencia y capacidad financiera
10. Cuando el proponente o alguno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no tengan la capacidad jurídica (objeto social) para desarrollar el objeto del contrato.
11. Cuando los elementos ofertados no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por IDECESAR.
12. Cuando no se presenten las fichas técnicas de los elementos señalados en este pliego de condiciones.
13. Cuando no se ofrezca la garantía de seriedad exigida en los términos consignados en este documento
14. No acepta presentación de propuesta parcial y por lo tanto no habrá lugar a adjudicación parcial, en caso de presentarse será rechazada.
15. Cualquier otra causal prevista en la Ley 80 de 1993 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en las normas que la reglamenten y modifiquen y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

VIII. Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
El Salvador	SI	No incluye valores el acuerdo	SI
Guatemala	SI	No incluye valores el acuerdo	SI
Chile	SI	SI	SI
Estados AELC	SI	SI	SI
Unión Europea	SI	SI	SI

IX. Riesgos

RIESGO COMERCIAL	Se presenta cuando los ingresos operativos difieren de los esperados debido a i) aumento de valor en el suministro solicitado ii) aumento en los valores del transporte del suministro.	Lo asume el contratista
RIESGO TRIBUTARIO	Se entiende como posibles mayores costos en que pueda incurrirse al crearse un nuevo impuesto no descrito o existente al momento de presentarse la propuesta.	Lo asume el contratista
RIESGO FINANCIERO	Tiene que ver con la capacidad que tiene el contratista para iniciar o continuar el contrato en caso de que los anticipos y las actas no se cancelen dentro de los términos normales. Este riesgo debe ser asumido por el contratista hasta por un plazo de cuarenta y cinco (45) días	Lo asume el Contratista
RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	El riesgo de incumplimiento por parte del contratista se configura desde el momento de suscripción del respectivo contrato y se materializa cuando el contratista incumple parcial o totalmente las obligaciones derivadas del mismo. El incumplimiento del contratista se encuentra amparado por el pacto de una CLAUSULA PENAL PECUNIARIA como una tasación anticipada de perjuicios, la cual se encuentra amparada por la garantía única de cumplimiento. Adicionalmente IDECESAR podrá de manera unilateral imponer multas para conminar al contratista a que cumpla, para lo cual las partes acuerdan que la entidad estatal podrá imponerla mediante acto administrativo debidamente motivado y cuyas sumas se encuentran amparadas por la garantía única de cumplimiento. Adicionalmente, si la entidad estatal le giró un anticipo, deberá cubrir el riesgo de incorrecta utilización mediante la constitución	Lo asume el Contratista



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACIÓN DE LINEAS DE ACCIÓN PARA REACTIVAR LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

	de la garantía única para el buen manejo y correcta inversión del anticipo.	
RIESGO DEL NO PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA	El contrato se obliga a destinar un grupo de trabajadores de todo nivel para el cumplimiento del contrato, por lo tanto, el contratista está obligado a cancelar de manera oportuna los salarios y prestaciones sociales de sus trabajadores. Para efectos de lo anterior y en el entendido que la entidad estatal es solidariamente responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de su contratista, con el objeto de aminorar el riesgo, se obliga al contratista a constituir la garantía única para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y a que amplíe dicha póliza una vez finalice el contrato por tres años más, que es el término de prescripción de la acción laboral.	Lo asume el Contratista
RIESGOS POR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS	Son los que se presenta por la falta de los bienes y servicios suministrados para el caso concreto el contratista se obliga a entregar el suministro con las mismas especificaciones técnicas que presenta en la propuesta económica so pena de dar por terminado el contrato por incumplimiento.	Lo asume el Contratista
RIESGOS POR IMPREVISTOS	Los riesgos imprevistos derivados del proceso contractual e imputable a la IDECESAR serán determinados para la presente convocatoria en un 20% del valor del contrato.	El contratante - idecesar
RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL	En el evento que las partes hayan acordado que la entidad estatal tendría un plazo para el pago de sus obligaciones que incluyen la obligación de cancelar el anticipo o pago anticipado; deberá reconocer intereses moratorios a la tasa que haya quedado establecida en el contrato y si las partes no acordaron la tasa, será la prevista en el numeral octavo del artículo cuarto de la Ley 80 de 1993, que establece el doble del interés civil.	El contratante - idecesar

X. Garantías

A. Garantía de seriedad de la Oferta

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9. Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de oferta.

Los proponentes prestarán como parte de su propuesta, garantía de seriedad de los ofrecimientos que hagan a IDECESAR, en la cual identifiquen al último como ASEGURADO / BENEFICIARIO, y al primero como TOMADOR / AFIANZADO, consistente en Póliza de seguros, patrimonio autónomo o una garantía bancaria (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) , expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia y autorizado para la venta del



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

producto, por valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para la celebración y ejecución del contrato, incluido el impuesto a las ventas y expresados en pesos colombianos, la cual tendrá un periodo de validez de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección abreviada y amparará como mínimo, los siguientes riesgos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte de proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- Haber manifestado ser mipyme para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

La garantía de seriedad, una vez adjudicado el proceso de selección, será devuelta a los proponentes, o a sus representantes o apoderados, previa solicitud escrita, en la siguiente forma: a) Al (los) adjudicatario(s), una vez sea aprobada la Garantía Única de Cumplimiento del respectivo contrato. b) Al proponente calificado en segundo lugar, se le devolverá dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la adjudicación. c) A los demás proponentes, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de declaratoria de desierta le será devuelta a todos los proponentes una vez ejecutoriado el acto administrativo que la declare.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, de acuerdo al numeral 4 artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

**B. Garantía de cumplimiento**

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante, de acuerdo a los siguientes amparos:

<b>GARANTIAS</b>	<b>%</b>	<b>SOBRE EL VALOR</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento	10%	Total del contrato	Por el plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	Total del contrato	Por el plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado	5%	Total del Contrato	Por el plazo de ejecución y tres (3) años mas más, contados a partir de la expedición de la póliza.
Calidad del Servicio	5%	Total del Contrato	Por el plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.

**XI. Supervisión del Contrato**

La supervisión y control en la ejecución del presente contrato, la ejercerá el Profesional Especializado (Unidad de Proyectos).

Dentro de las funciones principales del supervisor, están las siguientes: **1)** Colaborar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada; **2)** Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato a satisfacción, así mismo cumplir con las actividades que con ocasión al contrato se le asigne; **3)** Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, mediante informe, el cual es un requisito para efectuar los pagos. **4)** Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato. **5)** Vigilar que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparan el contrato. **6)** Velar por que el contratista cumpla con el contrato en los términos y condiciones pactados. **7)** Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato.

**XII. Cronograma**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR DE PUBLICACION</b>
Publicación primer aviso de Convocatoria (Artículo 30 de la Ley 80 de 1993) - Aplicable únicamente para licitación Pública.	11 DE AGOSTO DE 2015	Página Web y en el portal de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos Previos. Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	11 DE AGOSTO DE 2015	Página Web y en el portal de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación segundo aviso de Convocatoria (Artículo 30 de la Ley 80 de 1993) - Aplicable únicamente para licitación pública.	14 DE AGOSTO DE 2015	Página Web y en el portal de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación tercer aviso de Convocatoria (Artículo 30 de la Ley 80 de 1993) - Aplicable únicamente para licitación Pública.	20 DE AGOSTO DE 2015	Página Web y en el portal de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo límite para presentar observaciones	25 DE AGOSTO DE 2015, hasta las 5:00 pm	En la secretaria de la Gerencia, o al correo <a href="mailto:juridica@idecesar.gov.co">juridica@idecesar.gov.co</a>



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	26 DE AGOSTO DE 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición acto administrativo de apertura de la licitación	26 DE AGOSTO DE 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	26 DE AGOSTO DE 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública	27 DE AGOSTO DE 2015, a las 10:00 A.M	En la Gerencia del Instituto, calle 28 #6 A-15
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	28 DE AGOSTO DE 2015, hasta las 5:00 pm	En la secretaria de la Gerencia, o al correo <a href="mailto:juridica@idecesar.gov.co">juridica@idecesar.gov.co</a>
Respuesta observaciones y expedición de Adendas	31 DE AGOSTO DE 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Ofertas	4 DE SEPTIEMBRE DE 2015, hasta las 9:00 A.M	En la secretaria de la Gerencia, calle 28 #6 A-15
Publicación Acta de cierre del proceso	4 DE SEPTIEMBRE DE 2015	En el portal de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	7 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, hasta las 5:00 pm	En la secretaria de la Gerencia, o al correo <a href="mailto:juridica@idecesar.gov.co">juridica@idecesar.gov.co</a>
Respuesta de observaciones del informe de evaluación y subsanabilidad de documentos	11 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación informe final	14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de Adjudicación - Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, a las 9:00 A.M	En la Gerencia del Instituto, calle 28 #6 A-15
Firma del Contrato	15 DE SEPTIEMBRE DE 2015	En la Gerencia del Instituto, calle 28 #6 A-15
Entrega de garantías	HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015	En la secretaria de la Gerencia, calle 28 #6 A-15

XIII. Convocatoria limitada a Mipyme

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 (Modificadorio del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007) reglamentado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación **NO** puede ser exclusivo para las Mipymes, en razón que la cuantía del proceso es limitante para tal exclusión.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

**Anexo 1 – Descripción técnica del servicio de asistencia técnica y equipo de trabajo**

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO (ASISTENCIA TECNICA )	CTD.	CONDICIONES DEL SERVICIO
1	Profesional Universitario en Ciencias Agropecuarias (Ing. Agrónomo, Veterinario, Zootecnista o a fines).	1	El profesional debe demostrar una experiencia mínima de cuatro (4) años, en por lo menos tres de las siguientes áreas: <b>1)</b> Formulación, gestión y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola o pecuaria. <b>2)</b> Elaboración y planificación de crédito para financiar el desarrollo de este tipo de actividades; <b>3)</b> Asesoría para la implementación de buenas Practicas Agropecuarias; <b>4)</b> Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario y <b>5)</b> Trabajo social con comunidades rurales.
2	Profesional Universitario en ciencias económicas o Administrativas (Economista, Administrador de empresas agropecuarias).	1	El profesional debe demostrar una experiencia mínima de cuatro (4) años, en por lo menos 3 de las siguientes áreas: <b>1)</b> Formulación, gestión y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola o pecuaria. <b>2)</b> Elaboración y planificación de crédito para financiar el desarrollo de este tipo de actividades; <b>3)</b> Asesoría para la implementación de buenas Practicas Agropecuarias; <b>4)</b> Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario y <b>5)</b> Trabajo social con comunidades rurales.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

3	Profesional universitario en ciencias ambientales (Ing Ambiental, Ecólogo, Biólogo o a fines)	1	El profesional debe demostrar una experiencia mínima de cuatro (4) años, en por lo menos 3 de las siguientes áreas: <b>1)</b> Formulación, gestión y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola o pecuaria. <b>2)</b> Elaboración y planificación de crédito para financiar el desarrollo de este tipo de actividades; <b>3)</b> Asesoría para la implementación de buenas Practicas Agropecuarias; <b>4)</b> Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario y <b>5)</b> Trabajo social con comunidades rurales.
4	Técnico en ciencias agropecuarias o auxiliar de profesional universitario en ciencias agropecuarias.	32	El técnico debe demostrar una experiencia de mínimo un (1) año en por lo menos dos (2) de las siguientes áreas: <b>1)</b> Formulación, gestión y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola o pecuaria. <b>2)</b> Elaboración y planificación de crédito para financiar el desarrollo de este tipo de actividades; <b>3)</b> Asesoría para la implementación de buenas Practicas Agropecuarias; <b>4)</b> Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario y <b>5)</b> Trabajo social con comunidades rurales.
5	Técnico en ciencias sociales, administrativas, económicas o financieras.	9	El técnico debe demostrar una experiencia de mínimo un (1) año en por lo menos una (1) de las siguientes áreas: <b>1)</b> Formulación, gestión y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola o pecuaria. <b>2)</b> Elaboración y planificación de crédito para financiar el desarrollo de este tipo de actividades; <b>3)</b> Trabajo social con comunidades rurales.
<b>MATERIALES O ELEMENTOS PARA FACILITAR LA INSTRUCCIÓN</b>			
1 2	Alquiler de Aulas o salones (No se realicen visitas de campo)		Buena Ambientación, comodidad para los asistentes, silletería completa, Video Beam. Ayudas audio visual.
2	Implementos de estudio (Lapiceros, Libretas) Cartillas de apoyo.		Hacer entrega a cada uno de los beneficiarios para favorecer al aprendizaje.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

3	Papelería, Cámara Fotográfica.	Formatos y registros de visitas o listados de capacitaciones grupales.
---	--------------------------------	--

## **Anexo 2 – Formato de presentación de las Ofertas**

Ciudad y fecha

Señores

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR**

Gerencia

REFERENCIA: **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP - 001 - 2015**

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a, *CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL –EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.*

Así mismo, en el evento que sea aceptada mi oferta, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en las condiciones de Licitación Pública, e igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones del mismo.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco las condiciones de la Selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
4. Que en caso que sea aceptada la oferta me comprometo a suscribir el acta de inicio con IDECESAR y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que acepto las especificaciones técnicas en los términos indicados en las condiciones de la Selección y en la Carta de Aceptación de la oferta.
9. Que responderé por la calidad de los servicios/bienes contratados, sin perjuicio de la constitución de las garantías exigidas.
10. Que leí cuidadosamente las condiciones de la Selección y elaboré mi propuesta ajustada a las mismas.
11. Que conozco todas las adendas expedidas a las condiciones de la Selección.
12. Que conozco todos los documentos sobre aclaraciones.
13. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la Licitación Pública.
14. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios debidamente numerados.
15. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

**Anexo 3 - Compromiso anticorrupción**

Lugar y fecha

Señores

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA No. LP-001-2015

Por medio del presente documento \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del PROPONENTE) (en adelante el “PROponente”) suscribo el Compromiso de transparencia con el Instituto para el Desarrollo del Cesar, en los siguientes términos.

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y la del Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. LP-001-2015, Cuyo objeto es\_\_\_\_\_.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. LP-001-2015.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. LP-001-2015, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2015.

[Firma representante legal del Proponente o de la Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Dirección:

Telefax:

Celular

Correo electrónico

**Anexo 4 - Formato de presentación – Oferta técnica**

Brindar asistencia técnica a los 1765 usuarios del proyecto y las 38 asociaciones beneficiarios del proyecto. La asistencia técnica se divide en visitas prediales y talleres de acompañamiento técnico, Visitas de verificación de usuario, Visitas y talleres de acompañamiento social y empresarial. En la siguiente tabla se muestra por línea de acción el total de actividades que deberá ejecutar.

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
<b>A</b>	<b>FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE AGUACATE HECTAREAS</b>	<b>200</b>	<b>USUARIOS</b>
A3	Visitas de acompañamiento técnico ( 6 por Predio)	1200	Visita
A4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 6 por municipio)	18	Taller
A5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	280	Visita
A6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	200	Visita
A7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	9	Taller
<b>B</b>	<b>CITRICOLA</b>	<b>350</b>	<b>USUARIOS</b>
B3	Visitas de acompañamiento técnico ( 6 por Predio)	2100	Visita
B4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 6 por municipio)	12	Taller
B5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	490	Visita
B6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	350	Visita



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

B7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	6	Taller
<b>C</b>	<b>PISCICULTURA Y PESCA</b>	<b>26</b>	<b>ASOCIACIONES</b>
C3	Visitas de acompañamiento técnico	260	Visita
C4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 5 por Grupo Asociativo)	130	Taller
C5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	36,4	Visita
C6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Grupo Asociativo)	26	Visita
C7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	52	Taller
<b>D</b>	<b>HORTIFRUTICOLA</b>	<b>650</b>	<b>USUARIOS</b>
D3	Visitas de acompañamiento técnico ( 6 por Predio)	3900	Visita
D4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 6 por municipio)	60	Taller
D5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	910	Visita
D6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	650	Visita
D7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	30	Taller
<b>E</b>	<b>FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE CRÍA Y EXPLOTACIÓN OVINO CAPRINA</b>	<b>25</b>	<b>ASOCIACIONES</b>
E3	Visitas de acompañamiento técnico ( 5 por grupo asociativo)	125	Visita
E4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 2 por Grupo Asociativo)	50	Taller
E5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	35	Visita
E6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por familia Grupo Asociativo)	25	Visita
E7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 2 por municipio)	50	Taller
<b>F</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE CULTIVO DE MAIZ ( 3 Has Por beneficiario)</b>	<b>300</b>	<b>USUARIOS</b>
F3	Visitas de acompañamiento técnico ( 4 por Predio)	900	Visita
F4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 2 por municipio)	10	Taller



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

F5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	420	Visita
F6	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	15	Taller
<b>G</b>	<b>RIEGO ASOAVEMARIA</b>	<b>57</b>	<b>USUARIOS</b>
G3	Visitas de acompañamiento técnico (Una visita mes por Predio)	228	Visita
G4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 2 por Grupo Asociativo)	2	Taller
G5	Visitas de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 grupo Asociativo)	3	Taller
<b>H</b>	<b>GERMOPLASMA DE CAÑA</b>	<b>5</b>	<b>ASOCIACIONES</b>
H3	Visitas de acompañamiento técnico	50	Visita
H4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 6 por grupo Asociativo)	30	Taller
H5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	7	Visita
H6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	5	Visita
H7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	12	Taller
<b>I</b>	<b>APICOLA</b>	<b>10</b>	<b>ASOCIACIONES</b>
I2	Visitas de acompañamiento técnico	240	Visita
I3	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 5 por grupo Asociativo)	50	Taller
I4	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	14	Visita
I5	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	10	Visita
I6	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	15	Taller
<b>J</b>	<b>AGROFORESTAL</b>	<b>145</b>	<b>USUARIOS</b>
J3	Visitas de acompañamiento técnico ( 6 por Predio)	870	Visita
J4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 6 por municipio)	18	Taller
J5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	203	Visita
J6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	145	Visita



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

J7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	9	Taller
----	--	---	--------

- Contar con el personal idóneo y suficiente, cumplir con los perfiles solicitados para cada uno de ellos y conformar los equipos de trabajo según la oferta presentada y aprobada por IDECESAR, para el cumplimiento del objeto del contrato y el desarrollo de sus actividades.
- Prestar asesoría y acompañamiento a la población objetivo del contrato, con el fin de mejorar la vocación agrícola en las regiones.
- Garantizar el desplazamiento, alojamiento, alimentación de capacitadores , al igual que los espacios físicos, donde se desarrollaran las instrucciones y asistencia técnica
- Presentar un plan de trabajo coordinado con el equipo de profesionales de cada línea de acción.
- Realizar las recomendaciones técnicas, sociales y empresariales, bajo las directrices del grupo de profesionales.
- Colaborar con IDECESAR en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que el trabajo entregado sea de la mejor calidad, conforme a los estándares técnicos aceptados.
- Mantener actualizada la información requerida para la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural.
- Asegurar el uso de la información tecnológica disponible y reportar los resultados a IDECESAR
- Realizar registro fotográfico y escrito de las diferentes actividades.
- Cumplir con los requisitos de orden técnico, que han sido plasmados en los documentos y estudios previos.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor.
- Hacer los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y los Parafiscales a que haya lugar.  
Asumir los gastos de logística, transporte, manutención, papelería u otros costos indirectos que se requieran para cumplir con el objeto contractual.

[Firma representante legal del Proponente o de la Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Dirección:

Telefax:

Celular

Correo electrónico



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

**Anexo 5 - Formato de presentación – Oferta económica**

Señores  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR  
Ciudad

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA LP 001-2015.

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso, presento mi propuesta económica de forma irrevocable, propuesta en firme, para la celebración del contrato que es objeto proceso, y en consecuencia, ofrezco efectuar la ejecución del servicio de asistencia técnica, por un valor de XXXXXXXXXXXXXXXX (\$----- ---) pesos, discriminados, así:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
<b>A</b>	<b>FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE AGUACATE HECTAREAS</b>	<b>200</b>	<b>USUARIOS</b>		
A3	Visitas de acompañamiento técnico ( 6 por Predio)	1200	Visita		
A4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 6 por municipio)	18	Taller		
A5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	280	Visita		
A6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	200	Visita		



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

A7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	9	Taller		
<b>B</b>	<b>CITRICOLA</b>	<b>350</b>	<b>USUARIOS</b>		
B3	Visitas de acompañamiento técnico ( 6 por Predio)	2100	Visita		
B4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 6 por municipio)	12	Taller		
B5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	490	Visita		
B6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	350	Visita		
B7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	6	Taller		
<b>C</b>	<b>PISCICULTURA Y PESCA</b>	<b>26</b>	<b>ASOCIACIONES</b>		
C3	Visitas de acompañamiento técnico	260	Visita		
C4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 5 por Grupo Asociativo)	130	Taller		
C5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	36,4	Visita		
C6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Grupo Asociativo)	26	Visita		
C7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	52	Taller		
<b>D</b>	<b>HORTIFRUTICOLA</b>	<b>650</b>	<b>USUARIOS</b>		
D3	Visitas de acompañamiento técnico ( 6 por Predio)	3900	Visita		
D4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 6 por municipio)	60	Taller		
D5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	910	Visita		
D6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	650	Visita		
D7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	30	Taller		



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

<b>E</b>	<b>FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE CRÍA Y EXPLOTACIÓN OVINO CAPRINA</b>	<b>25</b>	<b>ASOCIACIONES</b>		
E3	Visitas de acompañamiento técnico ( 5 por grupo asociativo)	125	Visita		
E4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 2 por Grupo Asociativo)	50	Taller		
E5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	35	Visita		
E6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por familia Grupo Asociativo)	25	Visita		
E7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 2 por municipio)	50	Taller		
<b>F</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE CULTIVO DE MAIZ ( 3 Has Por beneficiario)</b>	<b>300</b>	<b>USUARIOS</b>		
F3	Visitas de acompañamiento técnico ( 4 por Predio)	900	Visita		
F4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 2 por municipio)	10	Taller		
F5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	420	Visita		
F6	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	15	Taller		
<b>G</b>	<b>RIEGO ASOAVEMARIA</b>	<b>57</b>	<b>USUARIOS</b>		
G3	Visitas de acompañamiento técnico (Una visita mes por Predio)	228	Visita		
G4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 2 por Grupo Asociativo)	2	Taller		
G5	Visitas de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 grupo Asociativo)	3	Taller		
<b>H</b>	<b>GERMOPLASMA DE CAÑA</b>	<b>5</b>	<b>ASOCIACIONES</b>		
H3	Visitas de acompañamiento técnico	50	Visita		



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

H4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 6 por grupo Asociativo)	30	Taller		
H5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	7	Visita		
H6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	5	Visita		
H7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	12	Taller		
<b>I</b>	<b>APICOLA</b>	<b>10</b>	<b>ASOCIACIONES</b>		
I2	Visitas de acompañamiento técnico	240	Visita		
I3	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 5 por grupo Asociativo)	50	Taller		
I4	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	14	Visita		
I5	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	10	Visita		
I6	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	15	Taller		
<b>J</b>	<b>AGROFORESTAL</b>	<b>145</b>	<b>USUARIOS</b>		
J3	Visitas de acompañamiento técnico ( 6 por Predio)	870	Visita		
J4	Taller de acompañamiento técnico ( Grupal 6 por municipio)	18	Taller		
J5	Visitas de acompañamiento técnico ( Verificación y selección de beneficiarios)	203	Visita		
J6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	145	Visita		
J7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	9	Taller		

[Firma representante legal del Proponente o de la Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



**PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001 DE 2015**

*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL – EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR*

Dirección:  
Telefax:  
Celular  
Correo electrónico